



ACTA

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13 horas del día 29 de noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala 28 de las del edificio municipal de San Benito, bajo la presidencia de D^a Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para la **contratación en procedimiento del servicio de mantenimiento de la red de voz y datos del Ayuntamiento de Valladolid (instrumentado en el expediente SE-PC 100/2016)**, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D^a. Pilar Martín Ferreira Letrada de la Asesoría Jurídica Central.
- D^a M^a Luz Fadrique Picazo, Técnico de la Intervención General Municipal
- D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- D. Jorge de Teresa Romero, Técnico Superior de Telecomunicación.

A continuación la Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1** por las siguientes empresas:

NOVALELEC SISTEMAS

INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma las **DECLARACIONES RESPONSABLES** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Seguidamente, y comprobando la inasistencia de público, se procede a la apertura del **sobre 3** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables matemáticamente**, resultando:

NOVALELEC SISTEMAS

H.1.1.- PRECIO

- Precio hora (IVA Excluido):	14,00€
- 21% IVA:	2,94€
- Precio hora (IVA incluido):	16,94€

H.1.2.- MEJORA DEL TIEMPO DE RESOLUCION DE AVERIAS

- Avería No CRITICA (sobre 72 horas): Rebaja 56 horas = tiempo de resolución
- Avería CRITICA (sobre 48 horas): Rebaja de 40 horas = tiempo de resolución en 16 horas



La Mesa de contratación, aprecia que hay un error insustancial en la expresión de estos conceptos, teniendo por validos los expresados en el párrafo anterior.

H.1.3- TIEMPO DE VALORACION DE LAS ACTUACIONES

- 2 horas

H.1.4- COBERTURA DE SERVICIO

- Todos los días incluidos los no laborables

INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.

H.1.1.- PRECIO

A) - Precio hora operario (IVA Excluido):18,00€

- 21% IVA: 3,78€

B) - Responsable Técnico (IVA Excluido):22,00€

- 21% IVA : 4,62€

H.1.2.- MEJORA DEL TIEMPO DE RESOLUCION DE AVERIAS

- Avería No CRITICA (sobre 72 horas): Reducción 24 horas = tiempo de resolución 48 horas

- Avería CRITICA (sobre 48 horas): Reducción de 24 horas = tiempo de resolución en 24 horas

H.1.3- TIEMPO DE VALORACION DE LAS ACTUACIONES

- 48 horas desde la comunicación por parte del Ayuntamiento

H.1.4- COBERTURA DE SERVICIO:

La Mesa de contratación, acuerda el rechazo de la proposición presentada por INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L. por no justarse al Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación y en atención a lo previsto en el parado G.2, acordando en consecuencia, su exclusión del proceso licitatorio.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del citado Pliego para la contratación en procedimiento acuerda sujetar a informe técnico de valoración la proposición presentada y admitida de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Juliana Berzosa Gómez

Mª Eugenia Pérez Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

Mª EUGENIA
PÉREZ RODRÍGUEZ

Fecha Firma: 30/11/2016 13:19

Mª JULIANA

BERZOSA GÓMEZ

Fecha Firma: 30/11/2016 13:32:00.000

Fecha Copia : Wed Nov 30 13:33:53 CET 2016

Código seguro de verificación(CSV): b2172ae763ab6ce69f82056c4e049a3fe4749a77

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
